

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20828 REAL DECRETO 1540/2005, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antón García Abril.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antón García Abril, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 2005,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

20829 REAL DECRETO 1541/2005, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Josefa Rodríguez Álvarez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Josefa Rodríguez Álvarez, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 2005,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

20830 REAL DECRETO 1542/2005, de 16 de diciembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Colegio de Infantes de Nuestra Señora del Pilar.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Colegio de Infantes de Nuestra Señora del Pilar, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 2005,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

20831 REAL DECRETO 1543/2005, de 16 de diciembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Escolanía de Montserrat.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Escolanía de Montserrat, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 2005,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20832 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Sofía 2005, de Rehabilitación y de Integración.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/2348, de 12 de julio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» número 171, del 19), por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de los premios Reina Sofía 2005, de Rehabilitación y de Integración, y una vez comunicadas mediante resoluciones individuales debidamente notificadas a todas las participantes, el resultado de la evaluación de las distintas candidaturas,

Esta Secretaría General, vista la propuesta formulada por el órgano instructor del expediente y el informe del Jurado de los Premios, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Otograr el Premio Reina Sofía 2005, de Rehabilitación y de Integración, a la candidatura española presentada el Complejo Hospitalario Universitario «Juan Canalejo» de A Coruña, por poner al servicio de la población una atención integral dirigida a los niños y a sus familias, haciendo un seguimiento y apoyando esta labor en todo momento, implicando a todos los agentes en el desarrollo personal y afectivo de los infantes y de sus familias.

Segundo.—Otograr el Premio Reina Sofía 2005, de Rehabilitación y de Integración, para la candidatura de otros países de habla española y portuguesa, a la presentada por CEBYCAM-CES, Centro de Desarrollo Humano en Cultura y Economía Solidaria, de Penipe-Chimborazo (Ecuador), por su trabajo titulado «Penipe, Pueblo de Solidaridad», por su trabajo solidario y humilde en una población altamente afectada por la carencia de yodo y los problemas de salud física y mental que produce falta de dicha sustancia en la población de la citada localidad de Penipe, así como por sus proyectos de salud, educación, trabajo y viviendas, fomentando la participación de todo el pueblo en este proyecto.

Tercero.—Proceder a publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.7 de la Orden TAS/2348/2005, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—La Secretaria General, María Amparo Valcarce García.

Ilma. Sra. Directora Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20833 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de noviembre de 2005, por el que se resuelve el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión en régimen de emisión en abierto, convocado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005.

Mediante Resolución de esta Secretaría de Estado, de 29 de julio de 2005 (B.O.E. núm. 181, de 30 de julio de 2005), se dispuso la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de la misma fecha, por el que se aprobó el pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas por el que había de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la